

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14412 BADAJOZ

Edicto

Doña Silvia Marín Larios, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal n.º 111/2009, instado por el Procurador Sr. Antonio Sánchez Calvo, en nombre y representación de Compañía Mercantil Construcciones Enrique Pizarro, Sociedad Limitada, con CIF B06197701, se ha dictado Auto 71/2014, de fecha 25 marzo 2014, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

"Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 111/2009 de Construcciones Enríquez Pizarro, S.L.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Declaro la extinción de la entidad Construcciones Enríquez Pizarro, S.L. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Badajoz para la cancelación de la inscripción.

Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno."

Badajoz, 27 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140015651-1